

TÉRMINOS DE REFERENCIA CONSULTORÍA: “DESARROLLO DE UNA APLICACIÓN TECNOLÓGICA PARA APOYAR LA ORIENTACIÓN VOCACIONAL”

30 de abril, 2019

1. Antecedentes

El proyecto Formación técnica profesional 2018-2022, de la Cooperación Suiza en Bolivia, es ejecutado por el Consorcio Swisscontact-FAUTAPO.

Sobre la base y aprendizaje de más de once años (2006 – 2017) de apoyo a las políticas de formación técnica profesional del Ministerio de Educación en los Subsistemas de Educación Superior de Formación Profesional y Educación Alternativa y Especial, el proyecto plantea como objetivo general: “Contribuir a una mayor equidad económica y social, mejorando el acceso al empleo de población vulnerable a la pobreza, priorizando sectores con potencial productivo a través de la formación técnica, tecnológica y la capacitación”.

Con este fin, se establecen cuatro efectos:

1. Estudiantes, personas jóvenes y adultas utilizan las competencias, destrezas y habilidades adquiridas en la formación productiva, técnica y tecnológica para encontrar/mejorar su empleo con apoyo de empresas públicas y privadas.
2. Institutos técnicos, tecnológicos y centros de educación alternativa y especial ofrecen una formación profesional y capacitación de calidad que responde a las dinámicas del trabajo y la producción local, aportando a la implementación del modelo educativo socio comunitario productivo.
3. Capacidades productivas y/o laborales de trabajadores/as reconocidas por el Servicio de Certificación de Competencias (SPCC) y fortalecidas para la generación de iniciativas productivas y el desarrollo integral de las personas y las comunidades.
4. Actores relevantes del sector público, privado y sociedad civil dialogan para la implementación de las políticas nacionales y territoriales de educación técnica, tecnológica y productiva.

El Proyecto responde a un contexto económico, social y educativo que define como principales desafíos: a) la persistencia de la pobreza moderada, b) la exclusión de la población de jóvenes y mujeres, c) la desocupación focalizada en estos estratos, y d) la pertinencia de la formación técnica/productiva.

Para el logro de los objetivos planteados en el Proyecto, el Consorcio Swisscontact FAUTAPO ha previsto desarrollar una aplicación móvil que apoye la orientación vocacional de los y las jóvenes del país.

2. Objetivos de la consultoría

Desarrollar una aplicación móvil para la orientación vocacional de jóvenes de acuerdo a las características de uso de tecnología y preferencias de este segmento de la población.

3. Principales funciones

La consultoría deberá:

- Realizar un diagnóstico de los recursos disponibles en el mercado para la prestación de servicios similares, las características de la población potencialmente destinataria y sus necesidades de acceso a la orientación vocacional.
- Diseñar la aplicación con base en los resultados del diagnóstico y la incorporación de innovaciones que aporten a la orientación vocacional.
- Probar el uso de la aplicación y desarrollar manuales que permitan su uso operativo.
- Informar sobre las condiciones de uso y emitir recomendaciones para su utilización y futuro desarrollo.

4. Alcance de las actividades

Sin ser limitativas, las principales actividades se concentran en:

- Análisis de los mecanismos e instrumentos de orientación vocacional disponibles en el contexto de desarrollo del proyecto.
- Análisis de los tipos de aplicaciones móviles que están disponibles actualmente para la orientación vocacional de jóvenes.
- Análisis del segmento de población al que se dirige la aplicación para identificar sus características y preferencias de uso y manejo de aplicaciones móviles.
- Desarrollo de una aplicación móvil para orientación vocacional, que se pueda desprender de una plataforma o manejarse por sí misma.
- Desarrollo de pruebas de uso, ajuste de la aplicación y manuales operativos.
- Presentación de la aplicación desarrollada.
- Elaboración de informes de avance e informe final de consultoría.

5. Productos de la consultoría

Primer producto:

- Plan de trabajo que incluya enfoque, metodología, actividades, recursos humanos/materiales, resultados esperados, instrumentos y cronograma.

Segundo producto:

- Documento de análisis de mecanismos, herramientas y aplicaciones móviles disponibles para la orientación vocacional.

Tercer producto:

- Aplicación móvil y manuales operativos.
- Informe final de la consultoría.

6. Plazos, monto y condiciones de trabajo

El plazo de ejecución de la consultoría es de 45 días calendario, contabilizados a partir de la firma del contrato.

El costo total de la consultoría incluye honorarios, materiales, insumos requeridos para el desarrollo del trabajo, impuestos y requisitos establecidos por Ley. Para la firma del contrato, se establecerá un plan de pagos contra la entrega de productos.

La consultoría se realizará en estrecha coordinación y bajo supervisión del Coordinador de inserción laboral.

El servicio será contratado bajo la modalidad de consultoría por producto, por lo cual se deberá contar con equipo y material de trabajo propio. Las actividades de consultoría se desarrollarán en sus propias oficinas. Las reuniones de coordinación, aclaración, revisión y presentación de avances podrán realizarse en las oficinas de Swisscontact, a solicitud de la Dirección del Proyecto.

7. Forma de pago

Producto	Porcentaje de pago
Presentación y aprobación del primer producto	30% del total de la consultoría
Presentación y aprobación del segundo producto	30% del total de la consultoría
Presentación y aprobación del tercer producto	40% del total de la consultoría

8. Criterios de evaluación

Para la contratación de servicios de consultoría, el puntaje mínimo es de 81 puntos.

N°	Criterios	Puntaje
1.	Experiencia general en el desarrollo de aplicaciones móviles, particularmente dirigidas a jóvenes	35
2.	Metodología de trabajo	20
3.	Coherencia de la propuesta	35
4.	Entrevista	10
Total puntaje		100

9. Perfil requerido de las/os proponentes

Podrán postularse personas naturales o jurídicas con experiencia de trabajo en:

- Informática, telecomunicaciones, comunicación, educación o similares. El equipo considerado para la consultoría deberá estar conformado por miembros titulados en sus áreas de formación académica.
- Experiencia laboral específica de al menos tres años en el diseño y desarrollo de aplicaciones móviles.
- Experiencia laboral específica en el desarrollo de productos informáticos dirigidos a jóvenes.

10. Confidencialidad de la información

Los derechos de autor y propiedad intelectual de los trabajos, informes e información producida bajo el contrato establecido serán de propiedad exclusiva del contratante. De la misma manera, toda la información que la persona o equipo contratado recopile y desarrolle en el marco del contrato de consultoría, será mantenida en estricta confidencialidad y reserva, salvo autorización expresa del proyecto Formación técnica profesional.

11. Recepción de propuestas

Las/os postulantes deberán presentar la siguiente documentación:

- Carta de presentación.

- Hoja de vida no documentada de la persona o de los miembros del equipo que participaran de la consultoría (se solicitará la presentación de documentación original a la firma de contrato con la persona o equipo seleccionado).
- Propuesta técnica y económica (que no deberá superar las 10 páginas).

En caso de empresas consultoras deberán considerar los siguientes documentos en fotocopia simple:

- CV de la empresa (resumen en tres páginas)
- NIT

Las propuestas deberán ser presentadas en la oficina de Swisscontact, en un sobre cerrado, hasta las 14:30 horas del 08 de mayo de 2019, señalando:

Consultoría: “Desarrollo de una aplicación tecnológica para apoyar la orientación vocacional”

*Swisscontact -Fundación Suiza de Cooperación para el Desarrollo Técnico
Calle Jacinto Benavente N°2176, Sopocachi
La Paz – Bolivia*